

INFORME WEB CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL MES DE MARZO 2016

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato : Concesión Vial Puente Industrial.

Concesionaria : Soc. Concesionaria Puente Industrial S.A. **Decreto de Adjudicación** : D.S. M.O.P. Nº 346 del 08.07.2014.

Publicación Diario Oficial : 02.12.2014.
Región de Emplazamiento : Región del Biobío.
Inicio de la Concesión : 02.12.2014.
Inicio Etapa Construcción : 02.12.2014.
Plazo Etapa Construcción : 48 Meses
Plazo de la Concesión : 456 Meses.

Inspector Fiscal : Lester Poblete Godoy.

Puesta en Servicio Provisoria: 02.12.2018 (Según BALI)

Convenios Complementarios : No hay.

Presupuesto Oficial : UF 4.420.000

Inversión Oferta Técnica (ITC): UF 3.325.000

Asesoría IF : R&Q Ingeniería S.A.

Resolución DGOP Nº 216 de 30.12.2015,

tramitada el 03.02.2016.

Estacado faja de 40 mts. De ancho, Sector A.

AVANCE DEL CONTRATO: El proyecto se encuentra en pleno desarrollo de Ingeniería, por lo cual se están realizando las respectivas revisiones a los distintos proyecto de especialidades y propios de la ingeniería en cuestión. Además, se realiza periódicamente la revisión de cada uno de los hitos del contrato, los cuales a la fecha se encuentran debidamente presentados y cumplidos (al día 30 de cada mes):

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Bío Bío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.

Este tramo de autopista tiene prevista una extensión de seis km aproximadamente, insertándose en la trama urbana del Gran Concepción como vía alternativa y tarificada. Su obra principal es un gran puente sobre el río Bío Bío, al que se le denomina Puente Industrial, cuya longitud se ha estimado en 2.521 m.

En Línea con las herramientas para agilizar la gestión de cobro y evitar congestión, la tarifa a los usuarios de vehículos motorizados que usen la autopista se cobrará a través de pórticos de telepeaje con sistema Free – Flow

El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h. Además de sus dos enlaces, la obra cuenta con atraviesos, calles de servicio, pasarelas y una vereda - ciclovía segregada a lo largo de todo el trazado de la autopista, con sus respectivas conexiones a los circuitos peatonales y ciclísticos locales.



AVANCE DE LA INGENIERIA (al 31 de Marzo de 2016):

57,0 %

PLANO DE UBICACIÓN



TEMAS RELEVANTES DEL MES

Durante el mes de Marzo de 2016 se han revisado los Proyectos entregados por la Sociedad Concesionaria en Febrero. En las revisiones de los proyectos ha participado la Asesoría de R y Q Ingeniería con la participación de su Área Técnica y la participación de los profesionales especialistas en área de estructuras y mecánica de suelos. También se han formulado observaciones por parte de la Unidad de Ingeniería de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

En general se presenta un porcentaje de avance relacionado con el estado actual de revisión de observaciones. Dado que aún no hay entrega de correcciones a las observaciones enviadas y serán enviadas por la Sociedad Concesionaria durante el mes de abril, no se registra más avance que en el periodo anterior.

El proyecto más avanzado sigue siendo el del Sector B (zona del Puente Propiamente tal).

En cuanto a las respuestas a observaciones realizadas a los proyectos, dado que no se cumplen los plazos estipulados en punto 1.9.1.2 de las BALI no hubo entregas por parte de la Sociedad Concesionaria en este periodo.

Como ya se ha enunciado el trabajo del Área Técnica ha consistido principalmente en la revisión de los proyectos entregados por la Sociedad Concesionaria. Principalmente se han revisado proyecto vial, especialidades de estructuras, mecánica de suelos, topo grafía e hidrología e hidráulica de proyectos ingeniería del proyecto referencial.

También se ha trabajado en minutas de observaciones, oficios de respuesta a distintos entes, y aspectos varios relacionados con la Asesoría al Inspector Fiscal

Algunas labores con las que la Asesoría inició sus actividades, consistió en la revisión de los proyectos de ingeniería de detalle que se encuentra realizando la Sociedad Concesionaria, los cuales venía realizando desde la fecha de adjudicación del contrato de concesión.

Se continuó y reforzó la revisión de la Declaración de Impacto Ambiental, incorporando también una revisión desde el punto de vista legal, que está desarrollando la Sociedad Concesionaria, para la cual se prevé nuevas observaciones, cuyo plazo de entrega vence el 12 de Abril de 2016.

Además se continuó realizando Notificaciones, relacionadas con el proceso de expropiaciones.